

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.461

Viernes 29 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2817121

#### EXTRACTO

MAURO FABIÁN AROCA GUERRERO, Notario Público Titular 7<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Agustinas N°1161, entepiso, Santiago, certifico: Por escritura pública, otorgada ante don JULIO EDUARDO TRONCOSO SAUNERO, Notario Público Suplente, de fecha 18 de mayo de 2026: doña DINORA CECILIA MUÑOZ VERDEJO, por sí y en representación de la sociedad AKT CAPITAL SpA, ambos domicilio calle San Sebastián N° 2750, oficina 902, Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron sociedad responsabilidad limitada, monto respectivos aportes. RAZÓN SOCIAL: "TR STAFFING LIMITADA", nombre de fantasía "TE RECLUTAMOS LTDA.". OBJETO: Será la prestación de servicios integrales en el área de recursos humanos, de forma directa o indirecta, otorgar soporte en procesos de análisis y definición de necesidades de capacitación y en la implementación de procesos que garanticen la máxima eficacia y rentabilidad de sus equipos humanos; la planificación estratégica de recursos humanos; la elaboración, preparación, redacción, ejecución y modificación de planes de comunicación interna; el análisis y descripción de puestos de trabajos; la valoración puestos de trabajo; el estudio, definición e implementación de planes de formación; la realización e implementación de mecanismos de evaluación de desempeño; los servicios de Motivación de equipos de trabajo; el estudio y diseño de planes de mejoramiento de clima laboral; la evaluaciones de potencial de empleados; la asesoría financiera a empleados, así como la evaluación y asesoría en gestión de competencias; outplacement; reclutamiento y selección de personas; colocación de personal en diversas empresas; capacitación, docencia, formación y relatorías en temas de recursos humanos y anexos; planes de intervención organizacional; la prestación de servicios de recursos humanos y técnicos, capacitación y asesoría en materia inherente a gestión y asignación de personal; la venta, instalación, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de sistemas de gestión de recursos humanos con personal propio o de terceros y cualquier otra actividad que los socios acuerden y en general, realizar toda actividad comercial o industrial que estén, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro relacionadas con el giro social antes referido, pudiendo realizar todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con el objetivo social que sean conducentes, útiles o necesarias al logro de sus fines y las que los socios de común acuerdo determinen, como asimismo los demás actos y contratos relacionados con el giro social que acuerden los accionistas. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La administración de la sociedad y el uso de la razón social, así como la representación judicial y extrajudicial de la misma corresponderá a doña DINORA CECILIA MUÑOZ VERDEJO, quien podrán actuar con las más amplias facultades. CAPITAL: \$171.167.000, que socios aportan de la siguiente forma: A) La Socia DINORA CECILIA MUÑOZ VERDEJO aporta 41.167 acciones de sociedad Inmobiliaria Borquez SpA, valorizadas en \$41.167.000. B) La socia AKT CAPITAL SpA, aporta la suma de \$130.000.000, de contado efectivo que ingresa a la caja social. DURACION: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias. Demás estipulaciones de escritura extractada. Santiago, 26 de mayo de 2026.

CVE 2817121

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

